



## **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2.022).

### **PROCESO VERBAL (R.C.E.) N° 68001-31-03-004-2019-00047-00**

En atención a la constancia secretarial que antecede (Pdf. 120), los documentos contenidos en los Pdf. 114 a 119 de este cuaderno, se dispone:

**1.-** Para los efectos de la petición remitida el 4 de noviembre de 2021 (consecutivo 114), téngase en cuenta que, en la misma fecha por la secretaría del Juzgado, se le remitió al apoderado judicial de la demandada Sbs Seguros Colombia S.A., el link del expediente de la referencia (consecutivo 115).

**2.-** Como quiera que la solicitud remitida por el apoderado de la referida entidad demandada el día 5 de noviembre de 2021 (consecutivo 116 y 117), se hizo dentro del término otorgado en el numeral 4º del auto calendarado 3 de noviembre de 2021 (consecutivo 109), se accede a la petición allí contenida y en consecuencia se ordena:

- Por secretaría a través del medio más expedito se requiera a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander, para que en el término de cinco (5) días, informe: cuál es la fecha de estructuración y el origen de la pérdida de capacidad laboral del señor Eisidero Ríos Monterey.
- Para mejor proveer remítase copia del documento que militan en los consecutivos 102 y 116 de este cuaderno.

**3.-** Se incorpora y corre traslado por el término de tres (3) días del dictamen rendido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Santander, remitido el 18 de noviembre de 2021 (consecutivo 119), respecto de la demandante YULLY ZULEY RAMIREZ ARDILA (consecutivo 118). Por secretaría contrólese el término.

Notifíquese,

**LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS**  
Juez.

**Firmado Por:**

**Luis Roberto Ortiz Arciniegas**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 004  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b98de5cf3bf50f0108bbf36b17e37bd747a8279a4aaa317c1b38ab8216175e1d**  
Documento generado en 12/01/2022 03:54:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>